

Tel.: 981 71 40 00 Fax: 981 71 50 28 E-mail: concello@ponteceso.gal www.ponteceso.es CIF: P1506900H REL.: 01150682

RELG.: MU 2000/15

SOLICITUD DE LA TARJETA DE ARMAS DE 4ª CATEGORIA

Tipo de solicitud (marcar con una X la que corresponda)	Nueva	Renovación	Menores	
DNI, NIF, CIF, Pasaporte:				
Nombre o razón social:				
Primer apellido:				
Segundo apellido:				
Domicilio: Num.	: Pis	0:		
Municipio: Provincia:	ipio: Provincia: C.P.:			
Teléfono:				
DATOS DEL ARMA				
Marca/modelo:		Calibre:		
N°. de serie: Tipo:				
Armería donde se compró el arma:				
Fecha de adquisición:				
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR				
□ Fotocopia del DNI, NIF, NIE o pasaporte del solicitante.				
 Autorización de la persona o personas que ostentan la patria potestad o tutela en caso de que el solicitante sea menor de edad. 				
□ Certificado de aptitudes psicofísicas expedido por un centro de reconocimiento autorizado.				
□ Certificado de antecedentes penales (en caso de menores, de quien ejerza la patria potestad o tutela).				
□ Fotocopia de la factura que acredite la propiedad del arma, donde se indique marca, modelo, tipo, calibre y nº de serie.				
□ Declaración jurada con indicación de los datos del arma (marca, modelo, tipo, calibre y nº de serie) solamente en caso imposibilidad acreditada de presentación de factura por antigüedad del arma.				
□ Copia de la autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos en aplicación de la Ordenanza Fiscal nº. 4 art. 7, ep. 4.4 (Expedición da tarxeta de armas de 4.ª categoría: 10,00 euros).				
El solicitante deberá presentar el arma en las dependencias policiales previamente a la presentación de la solicitud para proceder a su verificación.				
La liquidación y el pago que se efectúa en concepto de depósito previo, no implica que el interesado esté en posesión de la Tarjeta de armas.				
Ponteceso, de de 20	Firma:			